

LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967
NIT 890000805-1

Todos Somos Liga

COMITÉ DE SANCIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 009-26

ABRIL 17 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPULSA UN EQUIPO DE LOS TORNEOS OFICIALES DE LA LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

CONSIDERACIONES

Que el Club Panteras se encuentra inscrito y participando en el torneo organizado por la Liga de Fútbol del Quindío en la Categoría 2008 Departamental, estando sujeto a las disposiciones del Código Único Disciplinario y el reglamento de competencia vigente.

Que conforme a los informes oficiales de los árbitros y planillas de juego, el Club Panteras incurrió en la pérdida de dos (2) partidos por la modalidad de W.O. (no presentación) durante el desarrollo del torneo, contra los Clubes Angeles de Acaba y Tigres del Quindio.

Que el Código Único Disciplinario establece que la inasistencia injustificada a los encuentros programados constituye una falta grave, y que la reiteración de dicha conducta conlleva sanciones progresivas, incluida la expulsión del torneo.

Que la conducta del Club Panteras vulnera los principios de lealtad deportiva, normal desarrollo de la competencia y respeto hacia los demás participantes y la organización.

Que, en mérito de lo expuesto, corresponde a la autoridad disciplinaria imponer la sanción correspondiente conforme a la normativa vigente.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar al Club Panteras, categoría 2008, con la expulsión del torneo en curso organizado por la Liga de Fútbol del Quindío, por incurrir en la pérdida de dos (2) partidos por W.O., conforme a lo establecido en el Código Único Disciplinario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la pérdida de los partidos restantes que le correspondieren disputar al Club Panteras, de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento de competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición y, en subsidio, el de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los términos establecidos en el Código Único Disciplinario.



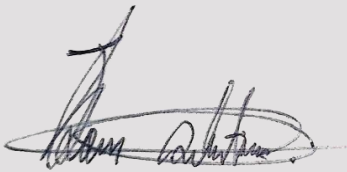
LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967
NIT 890000805-1

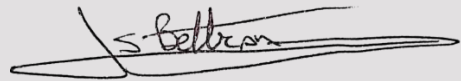
Todos Somos Liga

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se notifica en Armenia Quindío a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026)



JOHAN SEBASTIAN GOMEZ



JUAN SEBASTIAN BELTRAL



JOSE MIGUEL GOMEZ

